

La Palma de Cádiz



PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 43.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

ACTAS DE CÁDIZ.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que la comisión de actas del Congreso ha declarado graves las de Cádiz por DIEZ VOTOS contra DOS.

Estos han sido dos demócratas. De la mayoría fusionista no ha tenido don Enrique del Toro un solo voto.

Si los señores que dominan en Cádiz y hasta ahora se han llamado sagastinos, están tan bien con los suyos, que venga Dios y lo vea.

No extrañamos lo ocurrido. Eso era de esperar que sucediese, y á ese fin nos hemos dirigido para consignar tantos atropellos como se han cometido en Cádiz á fin de sacar á flote una elección ficticia.

Bajo el lema de los toristas, que era el de ganar las elecciones, costase lo que costase, sucedió lo que todos saben.

Sus hombres, lo mismo en la Junta del censo y fuera de la Junta del censo, tenían la creencia de que en elecciones lo que importa es ganarlas, porque vayan las actas como vayan, desaparecerían.

Esa persuasión tan insensata los ha perdido; creyeron que el partido liberal conservador, atropellado y escarnecido, les abandonaría el campo con ligeras protesta.

Sus periódicos se hartaron de escarnecernos y de tratarlos como á insensatos é ilusos que imaginaban que sus protestas tendrían algún valor. ¡Y los insensatos é ilusos eran ellos, poseídos de la más necia ofuscación y del delirio de una embriaguez de soberbia!

El acto este, como el de Enaguera, será el preludio de la anulación de las actas, después de una discusión en que oradores eminentes harán notorios los reprobados é indignos medios puestos en juego para decir ganada una elección de la manera más vergonzosa.

Felicítamos á la comisión de actas por su fallo. Si otro hubiese dado, sería sancionar tantas ilegalidades y declarar que ya el sistema constitucional no existía verdaderamente, y que sólo podían practicarlos los que con el poder y la audacia entrasen en los colegios como país conquistado.

Consideramos de gran interés político los artículos siguientes de nuestro bien escrito colega La Monarquía:

"Suspiciencia republicana.

A los posibilistas se les antojan los dedos huéspedes desde que les ha asaltado la sospecha de que el presidente del Consejo no sea, ni con mucho, tan partidario como aquéllos desearian, de la reforma electoral por

que suspiran demócratas y republicanos.

Pero no es esto lo más notable, puesto que, después de todo, Dios sabe si tendrán razón que les sobre para no fiar demasiado en los pujos democráticos del señor Sagasta, para quien los llamados derechos ilegales por los revolucionarios del 68, no fueron sino derechos inquantables y losa de plomo que grabitaba sobre el Gobierno que, como ahora, presidió en aquellos tiempos el afortunado jefe del moderno fusionismo. Es, sí, verdaderamente digno de que se fije la opinión imparcial del país, el empeño que ponen los posibilistas en aparentar el mayor enojo porque allá, en sus fantasmas y espejismos, encuentran semejanzas en la política actual y aquella que lanzó á los progresistas por los derroteros revolucionarios.

Ayer fué uno de esos días en que los llamados republicanos históricos aparecieron como indignados de que aún haya un partido que se oponga á los deseos y á las aspiraciones de los enemigos de la Monarquía, extremando, naturalmente, para conseguir el efecto apetecido, toda clase de argumentos y faltando á la verdad, como es ya vieja costumbre entre republicanos, hasta el extremo de atribuir al jefe ilustre del partido conservador la inspiración directa de cuanto tiene á bien expresar un escritor distinguido que colabora en El Figaro, de París, pero á quien jamás ha encargado el señor Cánovas del Castillo hacer declaraciones políticas de ningún género.

El señor Cánovas del Castillo tiene por costumbre, y de ello hay toda clase de ejemplos, de hacer por sí mismo las declaraciones que cree necesarias y pertinentes á la política del partido que dirige; y si por la indele de los sucesos ó la especialidad de las cosas que suelen ser objeto de controversia en la vida pública, no cuadra á la representación personal de un partido tomar la iniciativa, nadie más que la prensa conservadora es la encargada de hacer pública manifestación de los propósitos, de los deseos ó de las revelaciones del partido, con toda la autoridad necesaria.

Está, pues, demás que, porque así pueda convenir á los fines de los republicanos, se quiera hacer creer á nadie que el eminente hombre de Estado que dirige la política conservadora, hace decir á corresponsales y redactores de publicaciones extranjeras lo que ni es, por otra parte cierto, ni abría para qué llevarlo tan lejos, que, á su vuelta entre nosotros, no lo conociera nadie.

En hora buena que el señor Castelar ande estos días suspicaz y receloso, porque en verdad que á ello da lugar á lo que se dice, la conducta indecisa del Gobierno. Si, como afirma el mismo jefe republicano, el señor Sagasta se ha comprometido formalmente con la democracia republicana á darle el sufragio universal á cambio de una benevolencia de que, después de todo, no sabemos en qué habrá aprovechado á los ministeriales, cosa es esa en la que nosotros no tenemos por qué meternos. Somos, como siempre lo fuimos, contrarios en absoluto al planteamiento del sufragio universal; y en las Cortes, como en la prensa y en todas partes, combatiremos esta reforma.

Si el Gobierno se manifiesta ó no se manifiesta reacio ó reunente en poner á discusión el proyecto en el Congreso; si es ó no opinión particular de un corresponsal ó redactor de un periódico extranjero—y aunque lo fuera de España,—que el sufragio universal no goza de simpatías en altas regiones,

¿qué tiene eso que ver con la actitud y los propósitos del partido conservador y de su ilustre jefe el señor Cánovas del Castillo?

Sin duda á la soberbia del señor Castelar hacen falta enemigos á quienes combatir, y de ahí que no haciéndole ya coro ni la coalición republicana, ni el partido revolucionario, quiere embestir con los conservadores, tomando pretexto de lo que se le antoja decir á cualquier periódico extranjero.

Más tenga entendido el expresidente del poder ejecutivo de la república—el señor Castelar no ha sido nunca jefe de Estado, á pesar de que todos los días afirme otra cosa,—que si su intento es el que sospechamos, va por mal camino. Que no es ciertamente por el de las suspiciencias, ni mentidas ni reales, por donde se llega al fin que apetece los enemigos de la Monarquía.

Sigue la conjura. Conferencia á diario los señores Cassola, Romero, Montero Ríos y otros, que nunca han pensado en política lo mismo; que casi nunca han coincidido en nada, y que en cuanto el señor Márton ha salido con la caña gritando al hiquí, se han dado cuenta de que están unidos por el apetito desordenado de ser poder á toda costa. Se anuncia la venida del general López Domínguez para reforzar la hueste y se susurra que se dará la batalla al Gobierno con motivo de la proposición del señor Cobián. Los conjurados son lógicos y no hacen más que continuar el sistema á que debe su vida el aburrado partido fusionista, el sistema de no tener ideas fijas ni creer que hay nada esencial en la política, sino que todo es accidental y acomodaticio para servir los conveniencias personales.

El partido que manda no puede brillar sino por la falta de escrúpulos, lo mismo en Administración que en política. Ayer el Sr. Moret, verdadera personificación de su gente, aseguraba eu un corro que no se discutirían los presupuestos: pero en cambio, se sigue dando carácter de imprescindible á la ampliación del sufragio, para complacer al benévolo Sr. Castelar, Deus ex machina de una situación que se llama monárquica.

¡Buenos monárquicos son ellos! El Correo, el órgano especial del Consejo de Ministros, se descuelga anoche con las líneas que vamos á copiar, las cuales constituyen un delito de lesa majestad.

Dice así el periódico del sentido común:

La Reina se ha conducido y se conduce así con la mayor lealtad, y de fijo que cuando llegue la hora de sancionar la ley del sufragio universal, la sancionará.

Y comete El Correo el atentado que las anteriores líneas contienen con pretexto de una correspondencia del Figaro, en que se trae y se lleva el nombre de nuestro Soberano, y se comentan sus actos, cosa que no puede hacerse nunca en nombre del partido conservador ni para favorecer los intereses del mismo, porque los conservadores respetan profundamente lo que está muy por encima de las disputas é intrigas en la lucha de los partidos.

Pero si disculpable pudiera ser el corresponsal de un periódico extranjero, que habla por cuenta propia, sin carácter oficial ni oficioso, no tiene excusa siquiera la conducta del periódico que se inspira diariamente en la Presidencia del Consejo de Ministros.

¿Cómo ha de tolerarse que diga El Correo que la lealtad de la Reina la obliga á sancionar cuanto le lleven los ministros, votado ó no por las Cortes? ¿No equivale esta irrespetuosa afirmación á negar la más alta de las prerrogativas de la Corona? ¿No es esto levantar una bandera facciosa, oculta hasta ahora, por esos castelanos vergonzantes, que por desgracia de la patria nos gobiernan?

El periódico del Sr. Herrerías, canta al són que le bailan, y predominan hoy entre la mayoría de los fusionistas las tendencias demagógicas, sin dula para quedar en disponibilidad si triunfan los de la conjura.

Infantería de Marina.

Leemos en El Departamento de San Fernando:

«El domingo último una comisión de jefes y oficiales de Infantería de Marina, en representación de su cuerpo y por orden del excelentísimo señor capitán general del Departamento, pasó á dar las gracias al señor alcalde de esta ciudad y al concejal señor don José de Mora y Cortés, por el interés que éste y el excelentísimo Ayuntamiento han demostrado en favor de aquel cuerpo con la presentación del expuesto que insertamos en número anterior y su toma en consideración por el cuerpo Capitular.

La comisión, primero en la morada del señor Mora y luego en la Casa Consistorial, expresó consentidas frases á aquél, y al señor alcalde para que se dignara exponerlos así al excelentísimo Ayuntamiento, la profunda gratitud del cuerpo de Infantería de Marina por el espontáneo cuanto levantado interés que se le dispensa para honrar suya, con ocasión de las economías proyectadas en su personal y unidades tácticas; cuya gratitud les era manifestada también en nombre y por orden expresa del excelentísimo señor capitán general del Departamento, por razón del interés y atención que debe y le inspira cuanto afecta á aquel como á cualquiera de los cuerpos de la Armada.

Tanto el Sr. Alcalde como el concejal Sr. Mora y Cortés, después de oír emocionados las palabras de gratitud que le fueron expuestas, expresaron á la comisión, en particular como se nombre del Excmo. Ayuntamiento, el agradecimiento que á su vez experimentaban por el señalado acto de atención y deferencia que se les dispensaba, en representación del Cuerpo de Infantería de Marina y Excmo. Sr. Capitán General del Departamento; haciendo constar, sin embargo, que el acto llevado á cabo y por el cual eran objeto de gratitud, no siendo sino el sincero y general sentimiento de esta culta población y la debida defensa que demanda el sostenimiento del Cuerpo de Infantería de Marina, como guarnición antiquísima y los intereses locales y generales de la nación, les había sido doblemente impuesto por los deberes sagrados que tienen contraidos como miembros de la corporación municipal, esperando que el acto tan justamente realizado, encontrará eco en otros Municipios, como en las altas esferas del gobierno de la nación á donde seguramente habrán de acudir.»

Enseñanza privada.

Parece que se han puesto en juego muchas y valiosas influencias para conseguir la de-

rogación del decreto del señor Canalejas, que prohibió los viajes de comisiones de catedráticos de instituto á examinar á los alumnos de los colegios particulares agregados á aquellos centros de enseñanza.

El señor ministro de Fomento llevó este asunto al Consejo, y no faltó ministro que apuntó la idea de que si hoy se concedía á ciertos institutos particulares el privilegio que piden, mañana tal vez pedirían el derecho de conferir grados, y así sucesivamente.

En efecto; se convino en lo siguiente: aquellos colegios que se encuentren á más de 70 kilómetros de la capital y no tengan ferrocarril, tendrán derecho á que una comisión de catedráticos del Instituto vaya á examinar á sus alumnos; pero los que estén á menor distancia ó aun cuando estando á mayor tengan línea férrea á la capital, habrán de ir allí los alumnos á examinarse.

De éstos se exceptúa un solo colegio, el de Aranjuez, en el que hacen sus estudios los huérfanos de militares pobres, haciendo constar precisamente, á instancia del señor Becerra, que esta cualidad de ser pobres es la que les exime de la presentación en el Instituto.

Ceremonia en Palacio.

El domingo último se verificó en el salón antecámara del Real Palacio la ceremonia de cubrirse ante S. M. la Reina varios Grandes de España.

La augusta señora, con sencillo y elegante traje negro, tomó asiento en un sillón, ante una mesa cubierta con rico tapete de terciopelo rojo bordado de oro; detrás se hallaban en pie los jefes superiores de Palacio, la camarera mayor señora condesa de Sástago, la duquesa del Infantado, dama de guardia, los ayudantes de servicio y los oficiales mayores de alabarderos.

Alrededor de la estancia se hallaban varios Grandes de España.

Se cubrieron por orden de antigüedad de las Grandezas, los señores siguientes:

Don Juan Bautista de Guzman y Caballero de la Cerda, 17.º duque de Najera (año 1842), marqués de Quintana del Marco, conde de Castro Nuevo y de Treviño; llevaba uniforme de caballero de la orden de San Juan de Jerusalén; padrino, el señor marqués de Molins.

Don Jaime de Silva y Campell, duque de Lécera (1589), con uniforme de maestrante de Zaragoza; padrino, el duque de Alba.

Don Fermin de Lasala y Collado, duque de Mandas y de Villanueva (1614), con uniforme de gentil hombre y la banda de Carlos III; padrino, el duque de Alba.





